

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21087 *Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad Villas Alcarreñas (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Guadalajara» números 229, de 1 de diciembre de 2022, y 231 de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Oficina de Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, equivalente al grupo C, subgrupo C-2, mediante el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Villas Alcarreñas, sita en el Ayuntamiento de Tendilla, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara».

Tendilla, 5 de diciembre de 2022.–La Presidenta de la Mancomunidad, Consuelo Francisca Vázquez Pastor.